

Factura

OSCAR FELIPE, JARAMILLO MELGAR
 Nit Emisor: 25255045
 OSCAR FELIPE JARAMILLO MELGAR
 CARRETERA 19 9 A EL SALVADOR 4-4 A ALDEA CUMBRES DE SAN
 NICOLAS, zona 0, Villa Canales, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 E54F1F3F-FB6B-496E-9BDD-7B9B52BEEA47
 Serie: E54F1F3F Número de DTE: 4218112366
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 29-sep-2021 18:37:19
 Fecha y hora de certificación: 12-sep-2021 18:37:19
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por servicios PROFESIONALES prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/09/2021 al 30/09/2021, según cumplimiento del contrato No. 120-2021	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA	1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA	1,607.142857

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

cancelado

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN:

Procede el pago de Servicios PROFESIONALES, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/09/2021 al 30/09/2021 prestado al suscrito a entera satisfacción.

Vo.Bo.


Ing. Rodolfo
Región de
Guatemala, Guatemala

AÑO 2021

FECHA:	30/09/2021
Actividades del Mes:	Del 01/09/2021 al 30/09/2021
Nombre del contratista:	Oscar Felipe Jaramillo Melgar
Número de Contrato:	120-2021
Vigencia del Contrato:	Del 01/09/2021 al 31/12/2021
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

<p>1.- Actividad 1.1) (Socializar información autorizada por la Dirección Ejecutiva en las distintas instancias del Congreso de la República de Guatemala, sobre la labor que realiza el Registro Nacional de las Personas RENAP.)</p> <p>Se explicó al licenciado Manuel Conde Orellana, jefe de la Bancada del Pan, la información sobre el sistema de seguridad, que garantiza la seguridad de los certificados en línea.</p>
<p>2.- Actividad 1.2) (Ser el enlace institucional entre el RENAP y los Diputados del Congreso de la República de Guatemala.)</p> <p>Se inició la visita y presentación de mi persona con algunos de los diputados de la República. Se ha iniciado con las Bancadas PAN, VIVA, UCN y FCN</p>
<p>3.- Actividad 1.3) (Asistir con las autoridades del RENAP, a reuniones convocadas en el Congreso de la República de Guatemala.)</p> <p>A la fecha, no hemos sido convocados a una reunión, sin embargo, estamos a la espera de un posible pronunciamiento, derivado del Amparo presentado por la PDH.</p>
<p>4.- Actividad 1.4) (Realizar análisis periódicos sobre el desenvolvimiento de la agenda parlamentaria, así como la composición de las fuerzas políticas que conforman el Congreso de la República, emitiendo los respectivos informes a las autoridades del RENAP)</p> <p>Conocimiento del veto al Decreto Numero 4-2021, reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Numero 57-92 del Congreso de la Republica.</p> <p>Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar el Contrato de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica del Proyecto denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de Peaje", el cual contiene un total de noventa y siete (97) cláusulas y doce (12) anexos, en base a la sentencia de amparo dictada por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente número 6642-2019.</p>

1

Para el cuatro de septiembre: Conocimiento del Decreto Gubernativo Numero 8-2021 emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual declara estado de calamidad pública en todo el territorio de la Republica de Guatemala por el plazo de treinta días, derivado de la emergencia de salud pública como consecuencia de la pandemia producida por la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19) y sus variantes.

El cinco de septiembre continúa el segundo debate del proyecto que ratifica el Decreto Gubernativo Numero 8-2021, emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros.

El seis de septiembre los Diputados del Congreso de la República imprueban el Decreto Gubernativo Numero 8-2021 emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual declara estado de calamidad pública en todo el territorio de la Republica de Guatemala por el plazo de treinta días.

Iniciativa que dispone aprobar Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19, la cual se centra en el aumento de la contratación de profesionales de primera línea.

Se puede establecer que el oficialismo está perdiendo apoyo de sus principales aliados, lo que ha hecho que pierdan en dos oportunidades los decretos del presidente y consejo de ministros.

5.- **Actividad 1.5)** (Mantener una estrecha comunicación con la Dirección Ejecutiva del RENAP o con quien se designe, a efecto de acordar las acciones a desarrollar respecto de las inquietudes de los Diputados, sobre todo en términos de información)

Reunión con el Director Ejecutivo a efecto de identificar las diferentes aristas que implica el antejuicio presentado por el PDH.

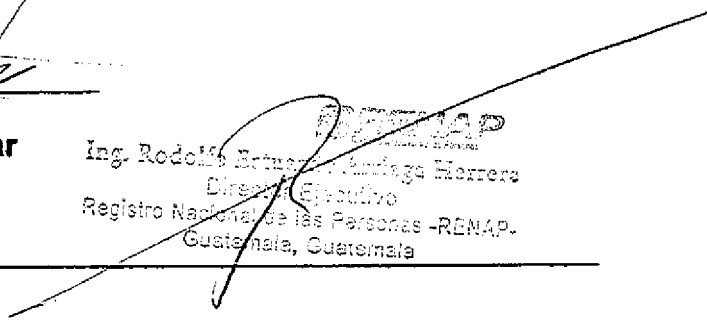
6.- **Actividad 1.6)** (Análisis de requerimientos de información presentados por los distintos Diputados y Bancadas del Congreso de la República de Guatemala)

Los diputados se encuentran en estos momentos desarrollando actividades en función de las acciones recientes a los Decretos 06-2021y 08-2021 del presidente de la República, que no han requerido información específica.

7.- **Actividad 1.7)** (Desarrollar otras actividades que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva del RENAP, relacionadas con los servicios contratados.)

Se me instruyó a visitar semanalmente a las diferentes bancadas de la república para que puedan de manera directa, presentarnos sus diferentes inquietudes y requerimientos de carácter institucional.


Oscar Felipe Jaramillo Melgar


Ing. Rodolfo Estrada
Dirección Ejecutiva
Registro Nacional de las Personas -RENAP.
Guatemala, Guatemala

Vo. Bo. _____